



Factura: 002-002-000052403



20181701014P02282



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701014P02282					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2018, (17:32)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17927182870 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EDWIN RIQUELME GUAMAN AROCA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 68525-004-1-18  
DOCUMENTO: Escritura  
04/09/18 2:1:1

PB



<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORÓ ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701014P02282
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (17:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://declaraciones.sri.gov.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc">https://declaraciones.sri.gov.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc</a>
OBSERVACIÓN:	

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

ESCRITURA No. 20181701014P02282  
FACTURA No. 002-002-000052403

ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA:

LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.

REPRESENTADA POR:

EDWIN RIQUELME GUAMÁN AROCA

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 3, COPIAS.-

DSS..

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, libre y voluntariamente la compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A., representada en este acto por el señor EDWIN RIQUELME GUAMÁN AROCA, por los derechos que

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad con el nombramiento que se acompaña, de estado civil casado, con domicilio en calle S29 El-76 y El Paraíso, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve seis cero cinco cuatro uno cinco seis seis (0960541566), correo electrónico [logisticshipping1@outlook.com](mailto:logisticshipping1@outlook.com); El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documentos de identidad, mismo que autoriza y solicita el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación y que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar el siguiente de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración del

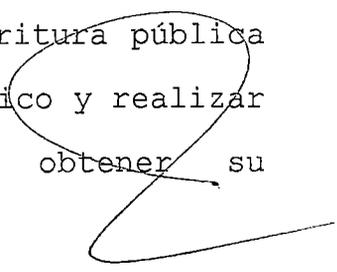
**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

4

presente contrato de cambio de objeto social y reforma de estatutos la compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A., representada en este acto por el señor EDWIN RIQUELME GUAMÁN AROCA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, de conformidad con el nombramiento que se acompaña, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pedro Moncayo, doctora Lucia Margarita Giler Vera, el siete (7) de octubre de dos mil dieciséis (2016), legalmente inscrita el veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A. b) Con fecha veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018), la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A., resolvió realizar un cambio de objeto social y reforma al estatuto social de la compañía, en los términos que se expresan en el acta correspondiente que se adjunta al presente como documento habilitante, y a la vez se autorizó al representante legal de la compañía para otorgar la respectiva escritura pública de reforma de estatuto ante Notario Público y realizar los trámites correspondientes para obtener su



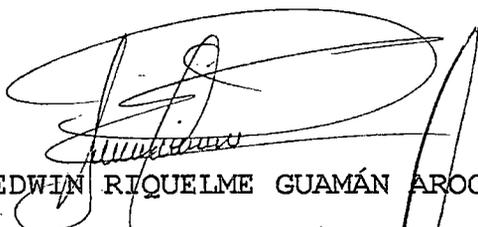
**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



aprobación y legalización. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **EDWIN RIQUELME GUAMÁN AROCA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.**, procede mediante el presente instrumento a reformar el estatuto de la compañía que representa, en los términos que se expresan en el acta de Junta General de Accionistas de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018) que se adjunta al presente como documento habilitante. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.** - El compareciente autoriza a los abogados Santiago José Carrasco Vásconez y/o Paul Salazar Cáceres para que individual e indistintamente puedan proceder al registro del presente instrumento publico en el Registro Mercantil de Quito y para que realicen cuanto tramite sea necesario ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento público." **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Santiago Carrasco Vásconez con matrícula profesional diecisiete guion dos mil diez guion ciento sesenta y

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



EDWIN RIQUELME GUAMÁN AROCA



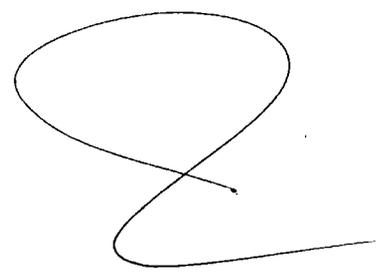
LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.

C.C. 020164034-9



DR. ALEX BARRERA ESPÍN

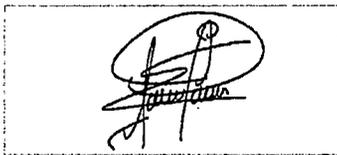
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.



el Nota.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0201640349

**Nombres del ciudadano:** GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

**Fecha de nacimiento:** 29 DE JUNIO DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SUNTAXI ALUISA SYLVIA VERONICA

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE MARZO DE 2012

**Nombres del padre:** GUAMAN CANDO JOSE AURELIO

**Nombres de la madre:** AROCA CANDO MARIA ARCELIA

**Fecha de expedición:** 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-149-15527



187-149-15527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N.º 020164034-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
GUAMAN AROCA  
EDWIN RIQUELME

LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
GUARANDA  
GUANUJO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA VERÓNICA  
SUNTAXI ALUISA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO Y4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUAMAN CANDO JOSE AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AROCA CANDO MARIA ARCELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-05-22

ICM 17 01 750 20

00534177



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

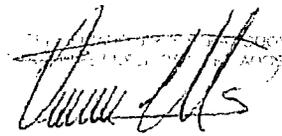
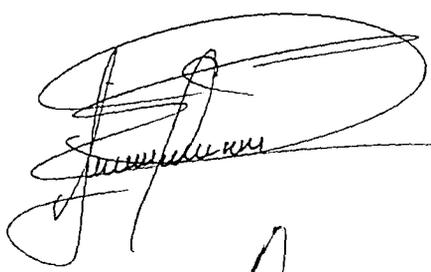
009 JUNTA No. 009 - 351 NUMERO 0201640349 CEDULA

GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 4  
SOLANDA PARROQUIA



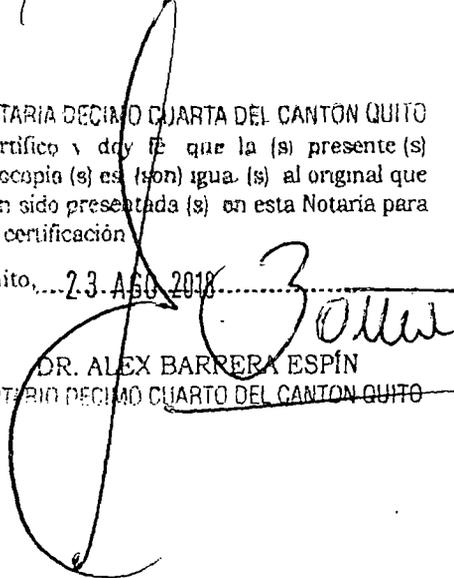
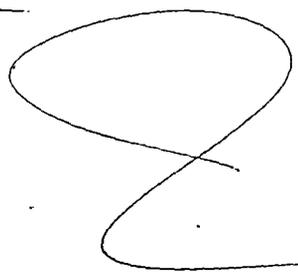

DEPENDENCIA Y CONSULTA  
MAYO 2018


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaria para  
su certificación

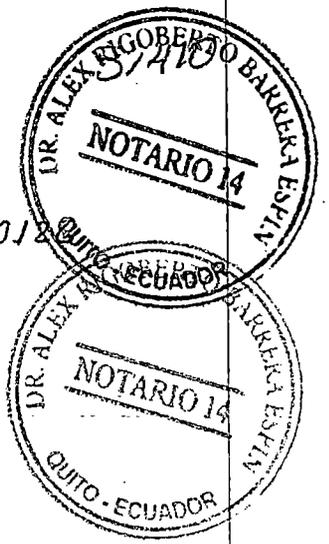
Quito, 23 de AGO 2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

12581

71012



Quito, 14 de Agosto de 2017

Señor:  
Edwin Riquelme Guamán Aroca  
Ciudad.-

De mi consideración.-

Me complace comunicarle a usted, que en Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.** celebrada el día 14 de Agosto de 2017, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato constitutivo, Cláusula sexta: Nombramiento de Administradores, tuvo el acierto de designarle por unanimidad **GERENTE GENERAL**, para el periodo de **DOS (2)** años, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Dra. Lucja Margarita Giler Vera, Notaria Pública Segunda del Cantón Pedro Moncayo, el 7 de Octubre del 2016, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de Octubre de 2016, con el número de repertorio 47142, número de inscripción 4716 del Libro de Registro Mercantil.

Sírvase dar su aceptación al inscribir éste nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente

Galo Rigoberto Salazar Cando  
**PRESIDENTE LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.**

**RAZON:** Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

Quito, Agosto 14 del 2017

Edwin Riquelme Guamán Aroca  
C.I. 0201640349  
Direcc. E1B FTE S29-184 S29-18 4 S29 EL PARAISO / GUAJALO LOTE 11  
Nacionalidad Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12581
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME
IDENTIFICACIÓN:	0201640349
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 4716 DEL 26/10/2016.- NOT. 2 DEL 07/10/2016 (PEDRO MONCAYO) RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

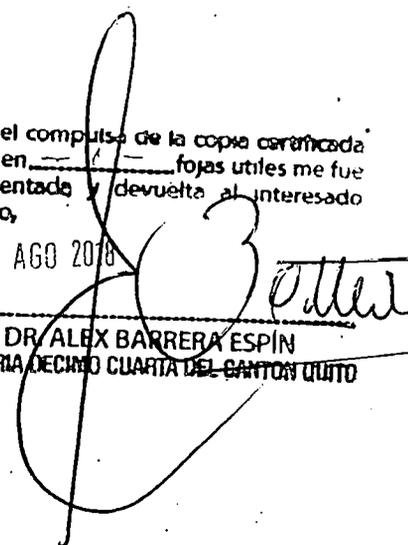
DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGA) - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL



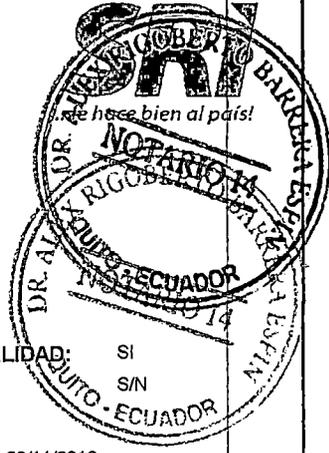
Es fiel computo de la copia certificada  
que en 1 fojas utiles me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito,

23 AGO 2018

  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1792718287001  
LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:**  
**CONTADOR:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:**  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:**

LOGISTIC SHIPPING  
SALAZAR GUAMAN MARLENE MARICELA  
DIAZ PENARANDA GUSTAVO XAVIER  
OTROS  
S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 23/11/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/11/2016  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Calle: S29 Numero: E1-76 Interseccion: E1B EL PARAISO Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL EL PARAISO Email: galosalazar\_almodena@hotmail.com Celular: 0992728973 Telefono Trabajo: 022672634

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABIERTOS</b>	1
<b>JURISDICCIÓN</b>	ZONA 9\ PICHINCHA	<b>CERRADOS</b>	0



Código: RIMRUC2017001311912

Fecha: 01/09/2017 12:34:35 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1792718287001  
LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 23/11/2016
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> LOGISTIC SHIPPING	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAMANÍ Calle: S29 Numero: E1-76 Interseccion: E1B EL PARAISO Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL EL PARAISO Email: galosalazar\_almodena@hotmail.com Celular: 0992728973 Telefono Trabajo: 022672634



RAZÓN: CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE EN NÚMERO DE 2 HOJAS SON IGUALES A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CUYO DOMINIO HA SIDO CONSTATADO EN ESTA NOTARIA PARA SU CERTIFICACION: QUITO

Quito, 23 ABO. 2018

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Alex Barrera Barrera  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001311912  
Fecha: 01/09/2017 12:34:35 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 22 de agosto de 2018, a las 10 de la mañana, en las oficinas ubicadas en la calle S29 El-76 y El Paraíso, se reúnen en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A., los siguientes accionistas:

- El señor Galo Rigoberto Salazar Cando, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, correspondiéndole 400 votos,
- La señora Marlene Maricela Salazar Guamán, por sus propios derechos, propietaria de doscientas acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, correspondiéndole 200 votos; y,
- La señora Tatiana Aracely Salazar Guamán, por sus propios derechos, propietaria de doscientas acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, correspondiéndole 200 votos.

Preside la sesión el señor Galo Rigoberto Salazar Cando en su calidad de Presidente y actúa como Secretario, el señor Edwin Riquelme Guamán Aroca en su calidad de Gerente General.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Acto seguido, el señor Presidente de la Junta pone en consideración de los presentes el único punto del Orden del Día, para su aprobación:

1. **Resolver sobre la reforma del artículo tercero referente al objeto social y artículo cuarto referente a los medios de la compañía y reforma del estatuto social.**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto y se procede a tratar único punto del Orden del Día aprobado.

2. **Resolver sobre la reforma del artículo tercero referente al objeto social y artículo cuarto referente a los medios de la compañía y reforma del estatuto social.**

El secretario de la junta propone a los accionistas, que se reforme el objeto social y los medios de la compañía y se reforme su estatuto específicamente el artículo tercero y cuarto.

Los accionistas mocionan se vote sobre lo expuesto por parte del Secretario.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

**APROBAR** el cambio del objeto social de la compañía, de los medios y la reforma de su estatuto social conforme al siguiente detalle:

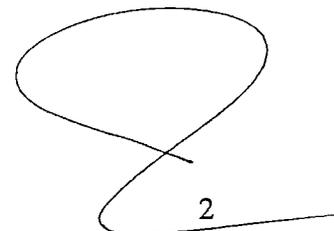
**“Artículo Tercero.- Objeto Social.-** La compañía tiene por objeto social principal el almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, para lo cual podrá dedicarse a: i) Actividades logísticas: planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución; contratación de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos); Manipulación de mercancías, como: el embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga; ii) Servicios transitorios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por tierra, mar y aire; iii) Actividades de agentes de aduanas; emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque; iv) Actividades de Consolidadora y/o Desconsolidadora de Carga; v) Servicio de agente de carga internacional de tipo aéreo, marítimo, fluvial y terrestre o combinados, de toda clase de productos, maquinaria, accesorios, insumos, carga en general de objeto lícito, entre otros, prestando estos servicios por cuenta propia o a través de la contratación con terceros; y, vi) Actividades de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos.”

**“Artículo Cuarto.- Medios.-** En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ser agente, comisionista, representante o en general mandataria de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en cualquier tipo de actos, contratos u operaciones a ser ejecutadas en el país. La compañía podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías, celebrar contratos de asociación o sociedad con otras empresas dedicadas a prestar servicios similares, accesorios o complementarios a los que constituyan el objeto de la sociedad. La compañía podrá emprender toda clase de actividades civiles o mercantiles y celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley relacionados con su objeto social. Podrá además solicitar, registrar, adquirir, o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres comerciales, patentes (invenciones y procedimientos), transferencia de tecnología y marcas registradas.”

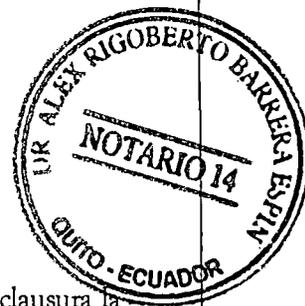
**AUTORIZAR** a los administradores de la compañía a fin de que suscriban de manera individual o conjunta los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

**AUTORIZAR** al abogado Santiago José Carrasco Vásquez y/o abogado Paul Salazar Cáceres, para que de manera individual o conjunta realicen todos los trámites necesarios para la aprobación del cambio de objeto social, medios y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y los procesos que se deban realizar en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.



2

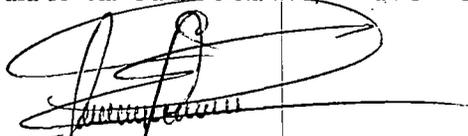


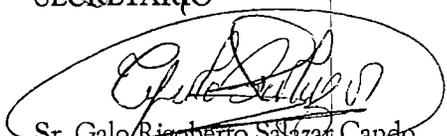
Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 11 y 00 de la mañana.

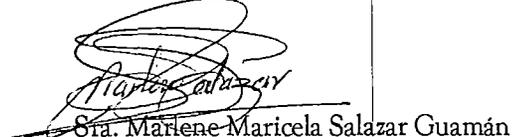
Se agregan al expediente del acta los siguientes documentos:

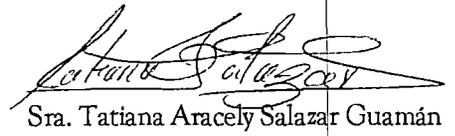
1. El archivo con la grabación magnetofónica de la junta.
2. Escritura pública de cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos.

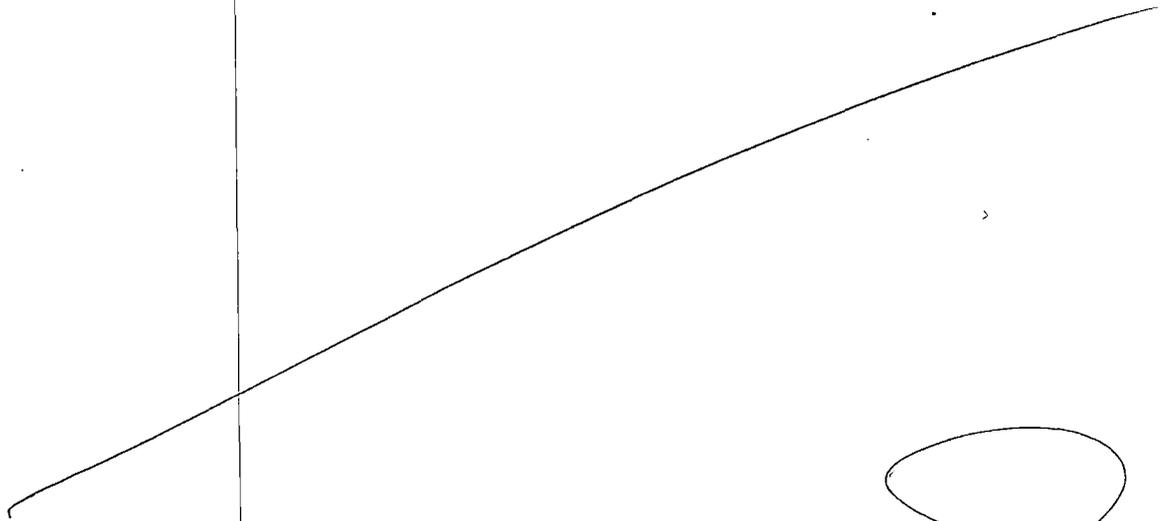
Para constancia de lo tratado, firman el Presidente y el Secretario que certifica.

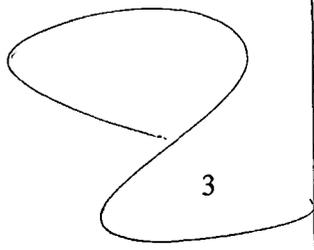
  
Sr. Edwin Riquelme Guamán Aroca  
**SECRETARIO**

  
Sr. Galo Rigoberto Salazar Cando  
**PRESIDENTE / ACCIONISTA**

  
Sra. Mariene Maricela Salazar Guamán  
**ACCIONISTA**

  
Sra. Tatiana Aracely Salazar Guamán  
**ACCIONISTA**



  
3

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**- TERCERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL  
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS.** QUE OTORGA: **LOGISTIC SHIPPING  
SERVICIOS DE LOGÍSTICA LSSL S.A., REPRESENTADA POR: EDWIN  
RIQUELME GUAMÁN AROCA.** OTORGADA EN QUITO, VEINTE Y TRES  
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



*Alex*  
DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



Factura: 002-002-000052404



20181701014001946

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014001946

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (17:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME	REPRESENTANDO A LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.	CÉDULA	0201640349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0201640349

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 005-002-000011472

20181704002000104

NOTARIO(A) LUCIA MARGARITA ROSA GILER VERA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181704002000104

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161704002P01170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201640349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P02282

NOTARIO(A) LUCIA MARGARITA ROSA GILER VERA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181704002000104

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161704002P01170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201640349
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P02282



NOTARIO(A) LUCIA MARGARITA ROSA GILER VERA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



RAZON: Se tomó nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A., celebrada entre los señores Galo Rigoberto Salazar Cando, Marlene Maricela Salazar Guamán y Tatiana Aracely Salazar Guamán, el siete de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctora LUCÍA MARGARITA GILER VERA, Notaria Pública Segunda del cantón Pedro Moncayo: sobre EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que antecede.- De lo que doy fe.- Tabacundo, a veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho.



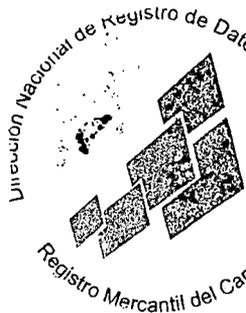
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN  
PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. LUCÍA M. GILER VERA  
NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN PEDRO MONCAYO

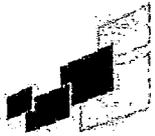
*Dra. Lucía M. Giler Vera*



**ESPADO Y ALIAGA**  
**NOTARIA SEGUNDA**



**ESPADO Y ALIAGA**  
**NOTARIA SEGUNDA**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60865



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	109037
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4479
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0201640349	GUAMAN AROCA EDWIN RIQUELME	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /23/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGISTICA LSSL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4716 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

D<sup>HA</sup>. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103



